

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 18 de enero de 2024 informando la parte demandante cedió el crédito.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Acepta Cesión Requiere
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia SA
Cesionaria:	Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera
Demandado:	Jorge Eliecer Reyes Perea
Radicado:	6300014003007-2020-00080-00

Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la cesión del crédito presentada en este asunto, se aceptará por ajustarse a los requisitos de ley, por lo que se harán los ordenamientos correspondientes.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO ACEPTAR la cesión del crédito celebrada entre BANCOLOMBIA S.A como cedente y al PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, como cesionario.

SEGUNDO: TÉNGASE como parte demandante al cesionario PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, de los derechos de crédito que puedan corresponder a BANCOLOMBIA S.A en el presente proceso.

TERCERO: REQUERIR a PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA para que constituya apoderado judicial, por tratarse de un asunto de menor cuantía.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 006 DEL 19** DE ENERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ae80580c54afc3d681f6954af660cbc9874944efd43a0cfca9fa28859eec3a9**

Documento generado en 26/12/2023 01:35:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>